
RE: Respuesta Inquietudes y Observaciones PIC 2026 Proceso Solicitud de Información a Proveedores

Desde Capacitacion PIC <capacitacionpic@medicinallegal.gov.co>

Fecha Jue 25/06/2026 8:53 AM

Para Caterin Marisol Garzon Ancinez <caterin.garzon@medicinallegal.gov.co>

CC Elizabeth Ibarra Rosero <elizabeth.ibarra@medicinallegal.gov.co>; Mariela Isabel Barrios Barrios <mariela.barrios@medicinallegal.gov.co>; Oficina de Personal <personal@medicinallegal.gov.co>

Cordial saludo

Por instrucciones de la doctora Mariela Isabel Barrios jefe de la Oficina de Personal, la propuesta presentada por la Universidad del Rosario no cumple, dado que omitió la cotización de uno de los ítems solicitados (ITEM 19).

Adicionalmente, la omisión afecta la satisfacción de la necesidad institucional que dio origen al ítem, relacionada con el laboratorio forense de Evidencia Traza, misionalidad del INMLCF, lo cual repercute directamente en el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Shirley Kamila Reina Rodriguez

Técnico

Oficina de Personal

(57) (1) 9187020 ext 19103

Calle 7 a 12 a 51

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinallegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinallegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

De: Adriana Carolina Gonzalez Pena <adrianac.gonzalez@urosario.edu.co>

Enviado: martes, 23 de junio de 2026 6:24 p. m.

Para: Elizabeth Ibarra Rosero <elizabeth.ibarra@medicinallegal.gov.co>

Cc: Capacitacion PIC <capacitacionpic@medicinallegal.gov.co>

Asunto: RE: Respuesta Inquietudes y Observaciones PIC 2026 Proceso Solicitud de Información a Proveedores

Estimada Dra. Elizabeth:

Cordial saludo,

Una vez revisadas y atendidas las observaciones formuladas por la entidad dentro del estudio de mercado, nos permitimos remitir la cotización correspondiente junto con el anexo corregido, debidamente firmado por el Apoderado General, de conformidad con el monto de sus atribuciones.

No obstante, nos permitimos informar que el ítem 19 no fue posible cotizarlo, debido a que no se cuenta con la información suficiente para estructurar una propuesta económica adecuada. En este sentido, la respectiva observación fue consignada en el mismo anexo, con el fin de dejar constancia de las consideraciones que impiden su valoración económica.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



ADVANCE
Educación Continua

Adriana Carolina González Peña
Key Account Executive
ADVANCE- Educación Continua
Calle 12C N° 8-40 - piso 8
Edificio Cecilia Hernández Mariño
✉ adrianac.gonzalez@urosario.edu.co
☎ Tel: 3204769010
🌐 www.urosario.edu.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Universidad del Rosario, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013 informa al titular de este correo electrónico, que tiene derecho a conocer, actualizar y corregir sus datos personales, también podrá solicitar la supresión o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. En caso de un reclamo o consulta relativa a sus datos personales, puede realizarla ingresando la petición en la opción "solicitudes" de la página web de la Universidad, remitiendo la solicitud al correo electrónico habeasdata@urosario.edu.co, o dejando su petición en el buzón físico ubicado en el Edificio Santafé Carrera 6 N° 12 C - 13 Bogotá D.C. en el horario de atención de lunes a viernes 7:00 a. m. a 7:00 p. m. y los sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. Si desea mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos personales en www.urosario.edu.co.

De: Elizabeth Ibarra Rosero <elizabeth.ibarra@medicinallegal.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 3:39 p. m.

Para: Adriana Carolina Gonzalez Pena <adrianac.gonzalez@urosario.edu.co>

Cc: Capacitacion PIC <capacitacionpic@medicinallegal.gov.co>

Asunto: Respuesta Inquietudes y Observaciones PIC 2026 Proceso Solicitud de Información a Proveedores



Precaución: Este mensaje proviene de una fuente externa a la **UNIVERSIDAD**. Por favor, **NO haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos** a menos que esté seguro de la identidad del remitente y tenga certeza de que el contenido es confiable.

En el marco del estudio de mercado que se adelanta, nos permitimos enviar respuesta a las inquietudes y observaciones elevadas el día de hoy por la Universidad del Rosario.

Observación Universidad del Rosario: Con el fin de presentar una cotización ajustada y acorde con las necesidades de la entidad, respetuosamente nos permitimos formular las siguientes inquietudes y observaciones:

1. Ítem 6 – Lenguaje Claro:

Agradecemos confirmar la intensidad horaria requerida para este curso, toda vez que en la versión anterior del formato se indicaban 20 horas y en la documentación recibida actualmente se registran 50

horas. Considerando que este ítem se encuentra dentro de aquellos que, según su comunicación, se mantienen sin modificaciones, agradeceríamos su aclaración para efectos de estructurar correctamente la propuesta económica.

Respuesta INMLCF: Se confirma que el ítem 6 de Lenguaje claro es de 20 horas y se aclara que son dos grupos cada uno de 30 personas.

2. Metodología de cotización para grupos numerosos:

Observamos que algunos eventos contemplan poblaciones de 50 y 60 participantes. Desde nuestra experiencia académica y metodológica, sugerimos que estos grupos se desarrollen en dos cohortes independientes de aproximadamente 25 y 30 participantes, respectivamente, con el fin de garantizar una adecuada interacción, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Respuesta INMLCF: Si bien es cierto que algunos cursos cuentan con grupos reducidos de aproximadamente 15 participantes y otros con grupos más amplios de hasta 60 personas, ello obedece a que provienen de una misma dependencia que comparte la necesidad específica de capacitación. En consecuencia, la conformación de los grupos responde a criterios de pertinencia y cobertura institucional, garantizando que se atienda de manera adecuada la demanda formativa de cada área.

3. Adicionalmente, proponemos que la cotización se estructure bajo la modalidad de **valor unitario por grupo y no por participante, considerando que nuestros costos corresponden a un esquema de precio global fijo por evento de capacitación, lo cual genera economías de escala y resulta más favorable para la entidad.**

Respuesta INMLCF: En atención a la solicitud de aclaración presentada, se informa que, conforme a lo establecido en los términos iniciales del proceso, la entidad definió como referencia el esquema de valor unitario por participante, con el fin de garantizar criterios homogéneos de evaluación y comparabilidad entre las ofertas. No obstante, se podrá aceptar que los oferentes presenten su propuesta bajo un esquema de valor por grupo (precio global por evento), siempre que se incluya de manera expresa la discriminación o equivalencia en valor unitario por participante, así como el valor total, que permita efectuar una comparación objetiva entre las propuestas. Lo anterior no modifica las condiciones del proceso, sino que facilita la participación bajo distintos modelos de costos, garantizando en todo caso los principios de transparencia, economía e igualdad.

4. Por último, teniendo en cuenta los ajustes recientemente comunicados, los ajustes financieros que deben realizarse, así como el trámite interno de revisión y firma por parte del Síndico de la Universidad, respetuosamente solicitamos considerar una ampliación del plazo de presentación de la cotización hasta el **día martes 16 o miércoles 17 de junio de 2026.**

RESPUESTA INMLCF: Respecto a la ampliación de tiempo, se considera pertinente realizarlo hasta el martes 16 de junio teniendo en cuenta la corrección realizada en la línea 6 de lenguaje claro.

Las modificaciones en referencia al ítem 6 y ampliación del tiempo se encuentran en secop ii , solicitud de información a proveedores.

Se aclara la presente información hace parte del estudio de mercado y no obliga a las partes.

Gracias,

ELIZABETH IBARRA ROSERO

Profesional Universitario

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Secretaría General

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Carrera 7 No. 32-12, Piso 9, Torre Sur, Bogotá D.C.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.

De: Adriana Carolina Gonzalez Pena <adrianac.gonzalez@urosario.edu.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 10:41

Para: Elizabeth Ibarra Rosero <elizabeth.ibarra@medicinalegal.gov.co>

Cc: Capacitacion PIC <capacitacionpic@medicinalegal.gov.co>; Henry Mauricio Zapata Tamayo <henry.zapata@urosario.edu.co>

Asunto: Solicitud de aclaraciones y ampliación de plazo – SIP-047-GNGEC-2026 MEDICINA LEGAL

Estimada Dra. Elizabeth,

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos la información remitida respecto de los ajustes realizados a los requerimientos del Plan Institucional de Capacitación (PIC 2026), así como las precisiones efectuadas por el Comité de Formación y Capacitación del INMLC.

Con el fin de presentar una cotización ajustada y acorde con las necesidades de la entidad, respetuosamente nos permitimos formular las siguientes inquietudes y observaciones:

1. Ítem 6 – Lenguaje Claro:

Agradecemos confirmar la intensidad horaria requerida para este curso, toda vez que en la versión anterior del formato se indicaban 20 horas y en la documentación recibida actualmente se registran 50 horas. Considerando que este ítem se encuentra dentro de aquellos que, según su comunicación, se mantienen sin modificaciones, agradeceríamos su aclaración para efectos de estructurar correctamente la propuesta económica.

2. Metodología de cotización para grupos numerosos:

Observamos que algunos eventos contemplan poblaciones de 50 y 60 participantes. Desde nuestra experiencia académica y metodológica, sugerimos que estos grupos se desarrollen en dos cohortes independientes de aproximadamente 25 y 30 participantes, respectivamente, con el fin de garantizar una adecuada interacción, seguimiento y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

Adicionalmente, proponemos que la cotización se estructure bajo la modalidad de **valor unitario por grupo** y no por participante, considerando que nuestros costos corresponden a un esquema de precio global fijo por evento de capacitación, lo cual genera economías de escala y resulta más favorable para la entidad.

Por último, teniendo en cuenta los ajustes recientemente comunicados, los ajustes financieros que deben realizarse, así como el trámite interno de revisión y firma por parte del Síndico de la

Universidad, respetuosamente solicitamos considerar una ampliación del plazo de presentación de la cotización hasta el **día martes 16 o miércoles 17 de junio de 2026**.

Lo anterior nos permitirá revisar integralmente los cambios efectuados, ajustar los valores correspondientes y remitir la documentación debidamente validada y firmada por las instancias competentes de la Universidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a sus comentarios y orientaciones.

Cordialmente,



Universidad del
Rosario

ADVANCE
Educación Continua

Adriana Carolina González Peña
Key Account Executive
ADVANCE- Educación Continua
Calle 12C N° 8-40 - piso 8
Edificio Cecilia Hernández Mariño
✉ adrianac.gonzalez@urosario.edu.co
☎ Tel: 3204769010
🌐 www.urosario.edu.co



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: La Universidad del Rosario, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y del decreto 1377 de 2013 informa al titular de este correo electrónico, que tiene derecho a conocer, actualizar y corregir sus datos personales, también podrá solicitar la supresión o revocar la autorización otorgada para su tratamiento. En caso de un reclamo o consulta relativa a sus datos personales, puede realizarla ingresando la petición en la opción "solicitudes" de la página web de la Universidad, remitiendo la solicitud al correo electrónico habeasdata@urosario.edu.co, o dejando su petición en el buzón físico ubicado en el Edificio Santafé Carrera 6 N° 12 C - 13 Bogotá D.C. en el horario de atención de lunes a viernes 7:00 a. m. a 7:00 p. m. y los sábados de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. Si desea mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra Política de Tratamiento de Datos personales en www.urosario.edu.co.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: <https://www.medicinallegal.gov.co/en/politicas-institucionales>.